



BOLETIN OFICIAL

AÑO LII - Nº 10983

Viernes 14 de Mayo de 2010

Edición de 18 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Ing. Mario Eudasio Vargas
Vice-Gobernador

Cdor. Pablo Sebastián Korn
Ministro Coordinador
de Gabinete

Dr. Gonzalo Rubén Carpintero
Patterson

Vice Ministro de Coordinación
de Gabinete

Sr. Héctor Miguel Castro
Ministro de Gobierno y Justicia

Cr. Víctor Cisterna
Ministro de Economía y
Crédito Público

Lic. Eduardo Arzani
Ministro de Comercio Exterior,
Turismo e Inversiones

Sr. Leonardo Alberto Aquilanti
Ministro de Industria,
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Sr. Marcelo Santiago Berruhet
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. Juan Carlos Garitano
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

**Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)**

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 481-212
Boletín Oficial: Teléfono 480-274
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar
boletin_oficial_chubut@hotmail.com
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

SUMARIO

SECCION OFICIAL

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería

Año 2010 - Res. Nº XIX-30 a XIX-33 2

Secretaría de Salud

Año 2010 - Res. Nº XXI-189 a XXI-220 3-10

RESOLUCION CONJUNTA

Fiscalía de Estado y Ministerio de Gobierno y Justicia

Año 2010 - Res. Conj. Nº VI-10 y II-84 10-11

DISPOSICIÓN SINTETIZADA

Subsecretaría de Gestión Presupuestaria

Año 2010 - Disp. Nº 20 11

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias

Licitaciones - Avisos..... 11-18

CORREO
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta Nº 13272
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, AGRICULTURA Y GANADERIA

Res. Nº XIX-30 **29-04-10**

Artículo 1º.- RECTIFICASE el Artículo 1º de la Resolución Nº 586/09-MIAG, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1º.- Aceptase a partir del día 31 de agosto de 2009 la renuncia interpuesta por el agente Manuel Alberto ARANDA (MI Nº 14.119.059 – clase 1960) cargo: Canalero – Código 2-009 – Nivel VI – Categoría 3 - Agrupamiento Personal Obrero – Planta Temporaria, dependiente de la Delegación para el Desarrollo Comarca Senguer San Jorge de la Dirección General de Desarrollo Socio Territorial del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería”.

Artículo 2º.- Se deberá dejar nota marginal de la presente en la Resolución Nº 586/09-MIAG.

Res. Nº XIX-31 **04-05-10**

Artículo 1º.- Aprobar lo actuado a partir del 01 de marzo de 2010 y hasta la fecha de la presente Resolución, en relación a la asignación de funciones del personal de Planta Permanente perteneciente a la Delegación para el Desarrollo Comarca los Andes de la Dirección General de Desarrollo Socio Territorial, en el Centro de Actividades de Montaña CAM “LA HOYA” dependiente de la Unidad Ejecutora Provincial de Industria, Agricultura y Ganadería, que se detallan en el Anexo I, el que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Asignar funciones a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2010 en el Centro de Actividades de Montaña CAM “LA HOYA” dependiente de la Unidad Ejecutora Provincial de Industria, Agricultura y Ganadería, al personal de Planta Permanente perteneciente a la Delegación para el Desarrollo Comarca los Andes de la Dirección General de Desarrollo Socio Territorial del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería, que se detalla en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución.

ANEXO I

APPELLIDO Y NOMBRE	M.I. Nº	CARGO	CODIGO CATEG.	AGRUP.
Hauquiñao José	16872175	Of. Of. Varios	2-078-III 9	Obrero
Saavedra Doroteo	14937371	Capataz	2-012-II 11	Obrero
Leulful Rolando	13814952	Of. Of. Varios	2-078-III 9	Obrero
Villarreal Julio	14337496	Of. Of. Varios	2-078-III 9	Obrero
Scarafia Juan Carlos	11541140	Of. Of. Varios	2-078-III 9	Obrero
Sepúlveda Fernando	14738802	Of. Of. Varios	2-078-III 9	Obrero

Res. Nº XIX-32 **04-05-10**

Artículo 1º.- Aprobar la asignación de funciones a partir del 01 de enero de 2010 y hasta la fecha de la presente Resolución, en la Municipalidad de la localidad de Trevelin, de los agentes Juan Antonio LOYOLA (MI Nº 12.594.315 – Clase 1960) y Adolfo CASTILLO (MI Nº 11.354.779 – clase 1955) quienes revistan en el cargo Peón de Desmonte – Código 2-087 – Nivel VI – Categoría 3 y cargo Medio Oficial Oficios Varios – Código 2-079 – Categoría 7 – Nivel IV respectivamente, ambos del Agrupamiento Personal Obrero – Planta Permanente – dependiente de la Delegación para el Desarrollo Comarca los Andes de la Dirección General de Desarrollo Socio Territorial del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería.

Artículo 2º.- Prorrógase la asignación de funciones a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2010 en la Municipalidad de la localidad de Trevelin, de los agentes Juan Antonio LOYOLA (MI Nº 12.594.315 – Clase 1960) y Adolfo CASTILLO (MI Nº 11.354.779 – clase 1955) quienes revistan en el cargo Peón de Desmonte – Código 2-087 – Nivel VI – Categoría 3 y cargo Medio Oficial Oficios Varios – Código 2-079 – Categoría 7 – Nivel IV respectivamente, ambos del Agrupamiento Personal Obrero – Planta Permanente – dependiente de la Delegación para el Desarrollo Comarca los Andes de la Dirección General de Desarrollo Socio Territorial del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería.

Artículo 3º.- El área de Personal dependiente de la Municipalidad de Trevelin, deberá remitir mensualmente un informe sobre el cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte de los mencionados agentes a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.

Res. Nº XIX-33 **04-05-10**

Artículo 1º.- Aceptese la renuncia a la Planta Transitoria del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería a la agente Carola Gimena DASOVICH (MI Nº 24.302.467 – clase 1975) a partir del 28 de diciembre de 2009.

Artículo 2º.- Por el Servicio Administrativo del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería, se procederá a abonar a la agente mencionada en el Artículo precedente veinte (20) días de Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al período 2009.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 65 – Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería - SAF 65 – Programa 35 – Desarrollo Comarca Senguer – San Jorge - Actividad 1 – Conducción y Administración Comarca Senguer – San Jorge, Ejercicio 2010.

SECRETARÍA DE SALUD

ANEXO I

Res. N° XXI-189 04-05-10

Artículo 1°.- Reconócese y apruébase la Liquidación de las Guardias Profesionales y Técnicas Activas y Pasivas correspondientes al mes de febrero del 2010 y novedades del mes de enero del 2010, de los establecimientos asistenciales dependientes de la Dirección Provincial Área Programática Trelew de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal del Servicio Administrativo Financiero 71 - Programa 23 - Atención Médica Hospital de Rawson, Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Rawson - Servicio Administrativo Financiero 72 - Programa 19 - Atención Médica Hospital de Trelew - Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Trelew y Servicio Administrativo Financiero 78 - Programa 16 - Atención Médica Zona Noreste, Actividad 1 - Atención Médica Zona Noreste, del Presupuesto para el año 2010.

Res. N° XXI-190 04-05-10

Artículo 1°.- Designase transitoriamente a la agente MARIANA, Rosa María (Clase 1947 - M.I. N° 05.139.928) a cargo del Departamento Provincial Tesorería dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Coordinación de Recursos de la Secretaría de Salud, a partir del 03 de mayo de 2010 y hasta el 14 de mayo de 2010 inclusive.

Artículo 2°.- Déjase constancia que lo expuesto en el Artículo precedente no implica diferencia salarial alguna.

Res. N° XXI-191 04-05-10

Artículo 1°.- Otórgase a los agentes consignados en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución, con funciones en los Hospitales Zonales Esquel y Trelew, Regional Comodoro Rivadavia, y Rural Trevelin, Direcciones Provinciales Áreas Programáticas Esquel, Trelew y Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud, el Adicional previsto en el Artículo 4° segundo párrafo del Decreto N° 460/07 y sus modificatorias, por los montos y a partir de las fechas que en cada caso se indica y por el término de un (1) año.

Artículo 2°.- El Adicional establecido por el Artículo 1° de la presente Resolución podrá ser suspendido o dejado sin efecto por razones de oportunidad y conveniencia o cuando el agente cese de prestar servicios bajo las modalidades y características que le fueron asignadas

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 Gastos en Personal - Programa 52 - UEPGSS - Actividad 1 - UEPGSS, del Presupuesto para el año 2010.

APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO	CLASE	ESTABLECIMIENTO	MONTO FIJO	DESDE	HASTA
TORRES BOGADO Felipe Nery	14.236.678	1954	Hospital Zonal Esquel	\$ 1.800.-	01/01/10	31/12/10
PITTARO Carlos Alberto	17.214.897	1965	Hospital Zonal Esquel	\$ 2.000.-	01/01/10	31/12/10
GALLO Fabián Heraldo	17.872.164	1966	Hospital Zonal Trelew	\$ 2.000.-	01/01/10	31/12/10
CIPRIAN Hernán	18.339.316	1967	Hospital Reg. Com. Rivadavia	\$ 2.000.-	01/01/10	31/12/10
DURANTE AGUEDA María	11.094.828	1954	Hospital Zonal Esquel	\$ 2.000.-	01/01/10	31/12/10
PEZZI Ema Carina	24.584.767	1975	Hospital Rural Trevelin	\$ 450.-	03/01/10	02/01/11

Res. N° XXI-192 04-05-10

Artículo 1°.- Reconócese a partir del 01 de marzo de 2010 y hasta la fecha de la presente Resolución, lo actuado por el agente CABRERA Jorge Antonio (M.I. N° 12.098.177 - Clase 1957), cargo Agrupamiento C, Clase I, Grado IV, Categoría 6 con 40 horas semanales de labor, Ley I N° 105 (antes Ley N° 2672), con funciones como chofer en el Área Externa del Hospital Zonal Esquel dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel, de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°.- Asignase asiento de funciones a partir de la fecha de la presente Resolución al agente CABRERA Jorge Antonio (M.I. N° 12.098.177 - Clase 1957), cargo Agrupamiento C, Clase I, Grado IV, Categoría 6 con 40 horas semanales de labor, Ley I N° 105 (antes Ley N° 2672), con funciones como chofer en el Área Externa del Hospital Zonal de Esquel dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel de la Secretaría de Salud.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal del Servicio Administrativo Financiero 76 - Programa 18 - Atención Médica Zona Noroeste - Actividad 1 - Atención Médica Zona Noroeste del Presupuesto para el año 2010.

Res. N° XXI-193 04-05-10

Artículo 1°.- Designase a partir el 01 de marzo de 2010 a la agente TRONCOSO de DIAZ Celia (M.I. 11.456.692 - Clase 1954), para desempeñarse a cargo de la División Enfermería del Hospital Rural de Epuyén dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°.- Abónese a la agente TRONCOSO de DIAZ Celia (M.I. N° 11.456.692 - Clase 1954) la diferencia salarial existente entre su categoría de revista cargo Agrupamiento B, Clase II, Grado V, Categoría 8, con 44 horas semanales de labor, Ley I N° 105 (antes Ley N° 2672), y el cargo de Jefe División Enfermería del Hospi-

tal Rural Epuyén dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel de la Secretaría de Salud, con los alcances del Decreto N° 97/87, subrogando la Jerarquía 2, Categoría 6 con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, de la misma norma legal, a partir del 01 de Marzo de 2010.

Artículo 3°.- Elévese al Poder Ejecutivo para su ratificación.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0.– Gastos en Personal del Servicio Administrativo Financiero 76 – Programa 18 - Atención Médica Zona Noroeste – Actividad 1 – Atención Médica Zona Noroeste, del Presupuesto para el año 2010.

Res. N° XXI-194

04-05-10

Artículo 1°.- Reconócese y apruébase la Liquidación de las Guardias Profesionales y Técnicas, Activas y Pasivas correspondientes al mes de febrero del 2010 y novedades del mes de enero del 2010, de Nivel Central de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal, del Servicio Administrativo Financiero 70 - Programas 1 – Conducción de la Secretaría de Salud, Actividad 1 – Conducción de la Secretaría de Salud – Programa 26 – Control del Medio Ambiente – Actividad 2 – Laboratorio de Cromatografía y Programa 28 – Emergencias Sanitarias, Actividad 1 – Emergencias Sanitarias, del Presupuesto para el año 2010.

Res. N° XXI-195

04-05-10

Artículo 1°.- Reconócese y apruébase la Liquidación de las Guardias Profesionales y Técnicas Activas y Pasivas correspondientes al mes de febrero del 2010 y novedades del mes de enero del 2010, de los establecimientos asistenciales dependientes de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Partida Parcial 1.1.0 Personal Permanente y 1.2.0 Personal Temporario del Servicio Administrativo Financiero 74 - Programa 17 - Atención Médica Zona Sur – Actividad 1 – Atención Médica Zona Sur – y Servicio Administrativo Financiero 75 – Programa 21 – Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia – Actividad 1 – Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia, del Presupuesto para el año 2010.

Res. N° XXI-196

04-05-10

Artículo 1°.- Reconócese al agente FERRANDO Jorge Daniel (M.I N° 23.509.327 – Clase 1973) con funciones como enfermero profesional en el Servicio de Terapia Intensiva del Hospital Subzonal de Puerto Madryn

dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Norte de la Secretaría de Salud, los beneficios establecidos en los Incisos a), b) y c) del Artículo 88° de la Ley I N° 105 (antes Leyes N° 2672 y N° 3127) de acuerdo a lo establecido en el Artículo 89° de la misma Ley, a partir del 01 de agosto de 2009, y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Asígnase a partir de la fecha de la presente Resolución, los beneficios establecidos en los Incisos a), b) y c) del Artículo 88° de la Ley I N° 105 (antes Leyes N° 2672 y N° 3127) de acuerdo a lo establecido en el Artículo 89° de la misma Ley, al cargo que ocupa el agente FERRANDO Jorge Daniel M.I. N° 23.509.327 – Clase 1973), Agrupamiento A, Clase II, Grado II, Categoría 8 con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva Ley I N° 105 (antes Ley N° 2672), con funciones como enfermero profesional en el Servicio de Terapia Intensiva del Hospital Subzonal Puerto Madryn dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Norte de la Secretaría de Salud.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70- Secretaria de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal Servicio Administrativo Financiero 73 – Programa 20- Atención Médica Hospital Puerto Madryn – Actividad 1- Atención Médica Hospital Puerto Madryn - Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 92 – Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1- Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2010.

Res. N° XXI-197

04-05-10

Artículo 1°.- Reconócese el Adicional por Beneficios Especiales y/o Premios previsto por el Decreto N° 1178/00 a la agente CORZO Gladys Alicia (M.I. N° 6.493.794 – Clase 1951) con funciones en el Hospital Rural Camarones, Dirección Provincial Área Programática Trelew de la Secretaría de Salud, por un monto fijo mensual de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200.-), a partir del 01 de julio de 2009 y hasta el 31 de diciembre del mismo año.

Artículo 2°.- Otórgase el Adicional por Beneficios Especiales y/o Premios previsto por el Decreto N° 1178/00 a la agente CORZO Gladys Alicia (M.I. N° 6.493.794 – Clase 1951) con funciones en el Hospital Rural Camarones, Dirección Provincial Área Programática Trelew de la Secretaría de Salud, por un monto fijo mensual de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200.-), a partir del 01 de enero de 2010 y hasta el 30 de junio del mismo año.

Artículo 3°.- El Adicional establecido por el Artículo 2° de la presente Resolución podrá ser suspendido o dejado sin efecto por razones de oportunidad y conveniencia o cuando el agente cese de prestar servicios bajo las modalidades y características que le fueron asignadas

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 78 – Programa 16 – Atención Médica Zona Noreste – Actividad 1 – Atención Médica Zona Noreste – Progra-

ma 92 – Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1 – Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2010.

Res. N° XXI-198 **04-05-10**

Artículo 1º.- Reconócese al agente NOVILLO, Leandro Andrés (M.I N° 28.236.131 – Clase 1980) con funciones como Enfermero Profesional en el Servicio de Salud Mental del Hospital Zonal Esquel dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel de la Secretaría de Salud, los beneficios establecidos en los Incisos a), b), c) y d) del Artículo 88º de la Ley I N° 105 (antes Leyes N° 2672 y N° 3127) de acuerdo a lo establecido en el Artículo 89º de la misma Ley, a partir del 12 de septiembre de 2008 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Asígnase a partir de la fecha de la presente Resolución, los beneficios establecidos en los Incisos a), b), c) y d) del Artículo 88º de la Ley I N° 105 (antes Leyes N° 2672 y N° 3127) de acuerdo a lo establecido en el Artículo 89º de la misma Ley, al cargo que ocupa el agente NOVILLO, Leandro Andrés (M.I. N° 28.236.131 – Clase 1980), cargo Agrupamiento A, Clase II, Grado I, Categoría 7 con 40 horas semanales de labor, Ley I N° 105 (antes Ley N° 2672), con funciones como Enfermero Profesional en el Servicio de Salud Mental del Hospital Zonal Esquel dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel de la Secretaría de Salud.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70- Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal Servicio Administrativo Financiero 77 – Programa 22- Atención Médica Hospital Esquel – Actividad 1- Atención Médica Hospital Esquel - Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 92 – Reclamo de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1- Reclamo de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2010.

Res. N° XXI-199 **04-05-10**

Artículo 1º.- Acéptase a partir del 01 de marzo de 2010 la renuncia presentada por el doctor GRICMAN Gabriel (M.I. N° 10.248.331 - Clase 1951) al cargo de Jefe Departamento Provincial Patologías Prevalentes No Transmisibles con dependencias de la Dirección Provincial Patologías Prevalentes y Epidemiología de la Subsecretaría de Programas de Salud de la Secretaría de Salud, en la Jerarquía 8 - Categoría 17, del cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado IV, Categoría 12 con 20 horas semanales de labor, de la Ley I N° 105 con funciones en el Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew de la Secretaría de Salud.

Res. N° XXI-200 **04-05-10**

Artículo 1º.- Acéptase a partir del 01 de febrero de 2010, la renuncia presentada por el doctor REARTE

Walter Antonio (M.I. N° 18.095.389 – Clase 1966) al cargo de Jefe de Departamento Capacitación dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel de la Secretaría de Salud, en la Jerarquía 7 – Categoría 16 – del cargo Agrupamiento A – Clase I – Grado III – Categoría 11 – con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Ley I N° 105 (antes Ley N° 2672).

Artículo 2º.- Asígnase asiento de funciones a partir del 01 de febrero de 2010, al doctor REARTE Walter Antonio (M.I. N° 18.095.389 – Clase 1966) cargo Agrupamiento A – Clase I – Grado III – Categoría 11 – con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Ley I N° 105 (antes Ley N° 2672) en el Hospital Zonal Esquel dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel de la Secretaría de Salud.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal del Servicio Administrativo Financiero 77 - Programa 22 – Atención Médica Hospital Zonal Esquel - Actividad 1 – Atención Médica Hospital Zonal Esquel, del Presupuesto para el año 2010.

Res. N° XXI-201 **04-05-10**

Artículo 1º.- Reconócese los servicios prestados por la agente MARTINEZ Graciela Ester (M.I. N° 13.645.792 – Clase 1957) quien revista en el cargo Agrupamiento A, Clase I – Grado IV, Categoría 12, con 44 horas semanales de labor, Ley I N° 105, con funciones a cargo del Departamento Provincial de Enfermería de la Secretaría de Salud, subrogando la Jerarquía 8 – Categoría 17 con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Ley I N° 105, del cargo Agrupamiento A, Clase I de la misma norma legal, por el lapso comprendido del 01 de julio de 2007 y hasta el 31 de julio de 2007 inclusive.

Artículo 2º Abónese a la Agente MARTINEZ Graciela Ester (M.I.N° 13.645.792 – Clase 1957) la diferencia salarial existente entre su categoría de revista cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado IV, Categoría 12 con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Ley I N° 105 y el cargo Jefe Departamento Provincial de Enfermería de la Secretaría de Salud, subrogando la Jerarquía 8 – Categoría 17 con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, de la misma norma legal, a partir del 01 de julio de 2007 y hasta el 31 de julio de 2007 inclusive.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal – Programa 92: Reclamo de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1 – Reclamo de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2010.

Res. N° XXI-202 **04-05-10**

Artículo 1º - Reconócese el asiento de funciones a partir de 01 de octubre de 2009 y hasta la fecha de la presente Resolución al agente LONCON José Luis (M.I. N° 24.845.840 - Clase 1975), cargo Agrupamiento A,

Clase II, Grado I, Categoría 7 con 40 horas semanales de labor, Ley I N° 105 (antes Ley N° 2672), con funciones como enfermero en el Hospital Zonal Esquel al Hospital Rural de Cushamen, ambos establecimientos asistenciales dependientes de la Dirección Provincial Área Programática Esquel, de la Secretaría de Salud.

Artículo 2º.- Asignase asiento de funciones a partir de la fecha de la presente Resolución al agente LONCON José Luis (M.I N° 24.845.840 – Clase 1975), cargo Agrupamiento A, Clase II, Grado I, Categoría 7 con 40 horas semanales de labor, Ley I N° 105 (antes Ley N° 2672), con funciones como enfermero en el Hospital Zonal Esquel al Hospital Rural Cushamen, ambos establecimientos asistenciales dependientes de la Dirección Provincial Área Programática Esquel, de la Secretaría de Salud.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal del Servicio Administrativo Financiero 76 – Programa 18 – Atención Médica Zona Noroeste - Actividad 1- Atención Médica Zona Noroeste – Servicio Administrativo Financiero -70 - Programa 92 – Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1 – Reclamos Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2010.

Res. N° XXI-203 04-05-10

Artículo 1º.- Déjase sin efecto el Adicional por Beneficios Especiales y/o Premios establecido por el Decreto N° 1178/00 reglamentario del Inciso h) del Artículo 59º de la Ley I N° 105 (antes Ley N° 2672), otorgado mediante Resolución N° XXI-123/09 al agente MURILLAS Martín Miguel (M.I. N° 23.114.546 - Clase 1973) con funciones en la Dirección Provincial de Atención Integral de la Discapacidad de la Secretaría de Salud, a partir del 01 de octubre de 2009.

Artículo 2º.- Otórgase el Adicional por Beneficios Especiales y/o Premios previsto por el Decreto N° 1178/00 al agente MURILLAS Martín Miguel (M.I. N° 23.114.546 - Clase 1973) con funciones en la Dirección Provincial Area Programática Esquel de la Secretaría de Salud, en un equivalente a un ciento cincuenta por ciento (150%) del sueldo básico, a partir del 01 de octubre de 2009 y por el término de un (1) año.

Artículo 3º.- El Adicional establecido por el Artículo 2º de la presente Resolución podrá ser suspendido o dejado sin efecto por razones de oportunidad y conveniencia o cuando el agente cese de prestar los servicios bajo las modalidades y características que le fueron requeridas.

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 76 - Programa 18 – Atención Médica Zona Noroeste – Actividad 1 – Atención Médica Zona Noroeste, del Presupuesto para el año 2010.

Res. N° XXI-204 04-05-10

Artículo 1º.- Prorrógase el Adicional por Beneficios Especiales y/o Premios previsto por el Decreto N° 1178/00 y prorrogado por Resolución XXI- 271/09 a los agentes consignados en el Anexo I que forman parte integrante de la presente Resolución con funciones en los diversos establecimientos hospitalarios dependientes de las Direcciones Provinciales Areas Programáticas Trelew, Esquel y Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud en un monto fijo mensual de PESOS TRESCIENTOS (\$) 300.-) a partir del 01 de enero de 2010 y por el término de un (1) año.

Artículo 2º.- El Adicional establecido por el Artículo 1º de la presente Resolución podrá ser suspendido o dejado sin efecto por razones de oportunidad y conveniencia o cuando el agente cese de prestar los servicios bajo las modalidades y características que le fueron requeridas.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 72 – Programa 19 – Atención Médica Hospital de Trelew – Actividad 1 – Atención Médica Hospital de Trelew – Servicio Administrativo Financiero 75 – Programa 21 – Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia – Actividad 1 – Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia – Servicio Administrativo Financiero 76 – Programa 18 – Atención Médica Zona Noroeste – Actividad 1 – Atención Médica Zona Noroeste – Servicio Administrativo Financiero 78 – Programa 16 – Atención Médica Zona Noreste – Actividad 1 – Atención Médica Zona Noreste – Servicio Administrativo Financiero 77 – Programa 22 – Atención Médica Hospital Esquel – Actividad 1 – Atención Médica Hospital Esquel – Servicio Administrativo Financiero 74 – Programa 17 – Atención Médica Zona Sur – Actividad 1 – Atención Médica Zona Sur, del Presupuesto para el año 2010.

ANEXO I (Planilla 1)

AFILIADO Y NOMBRE	EDUC. MENIO	CLASE	CATE. REINTEG. Y REG. HORARIO	ESTABLECIMIENTO	MONEDARIO Y/O PORCENTUAL	DEBE	HASTA
VILLA Sandra	21598.239	1970	BH-5/40	Hospital Zonal Esquel	\$ 300.-	01/01/10	31/12/10
Beaiz	17300.639	1966	BH-6/40	Hospital Zonal Esquel	\$ 300.-	01/01/10	31/12/10
SOLIS Vctor	11117.439	1964	CH-4/40	Hospital Rural Eduén	\$ 300.-	01/01/10	31/12/10
Cuebb	18776.639	1961	BH-6/40	Hospital Rural Laprida	\$ 300.-	01/01/10	31/12/10
LINCOLN Eiferio	21517.339	1970	BH-5/40	Hospital Rural Clafiana	\$ 300.-	01/01/10	31/12/10
RODRIGUEZ	14765.139	1962	CH-5/44	Hospital Rural Gobernador Costa	\$ 300.-	01/01/10	31/12/10
CRISTINA Mera	22688.323	1972	BH-5/40	Hospital Rural San Martín	\$ 300.-	01/01/10	31/12/10
CHARRON Susa	11300.539	1968	Jr 2 Cat 5/44	Hospital Zonal Trelew	\$ 300.-	01/01/10	31/12/10
Elias	11568.675	1964	CH-4/40	Hospital Rural Gárran	\$ 300.-	01/01/10	31/12/10
BARROGA Norma							
Hyde							
MILLATI R Sargo							
Daniel							
LLANOS R L Graciela							
Inés							
ACUNA Rosa							
Asunción							

ANEXO I (Planilla 2)

APPELLIDO Y NOMBRE	COOL-MINUTO	CLASE	CAT. DE REMITA Y RES. HORARIO	ESTABLECIMIENTO	MONTO FONDO PORCENTAJE	DESDE	HASTA
CARRIDO RAMON	14.577,222	1951	CH-14-0140	Hospital Rural Dolavon	\$ 300-	01/01/10	31/12/10
BOCCA BEATRIZ	14.572,424	1952	CH-14-0140	Hospital Rural Dolavon	\$ 300-	01/01/10	31/12/10
HEBICH-SANCHEZ	11.372,165	1954	CH-11-0140	Hospital Psiquiátrico	\$ 300-	01/01/10	31/12/10
LECHMAN CARINA	16.046,800	1952	CH-11-0140	Hospital Psiquiátrico	\$ 300-	01/01/10	31/12/10
AGUIRRE MARIA	14.335,750	1951	CH-14-0140	Hospital Psiquiátrico	\$ 300-	01/01/10	31/12/10
VEGA HERNANDEZ	16.353,255	1953	CH-14-0140	Hospital Psiquiátrico	\$ 300-	01/01/10	31/12/10
MONTEA A.	20.074,750	1959	CH-14-0140	Hospital Psiquiátrico	\$ 300-	01/01/10	31/12/10
OLIVERA GARCIA NINA	17.278,321	1956	CH-14-0140	Hospital Psiquiátrico	\$ 300-	01/01/10	31/12/10
AULES LUIS ALBERTO	23.439,175	1973	CH-14-0140	Hospital Psiquiátrico	\$ 300-	01/01/10	31/12/10
CERDA MARIA ROSA	29.342,465	1952	CH-14-0140	Hospital Psiquiátrico	\$ 300-	01/01/10	31/12/10
CARRIDO CARINA							
ARRANDINO							

Res. N° XXI-205 **04-05-10**

Artículo 1º.- Dar de baja por fallecimiento a partir del 05 de enero de 2009 al agente CARRIZO, Hugo Elbio (Clase 1943 – M.I. N° 06.246.420) en el cargo Agrupamiento A – Clase I – Grado VIII – Categoría 18, con 40 horas semanales de labor, Ley I N° 105, con funciones en Nivel Central de la Secretaría de Salud.

Artículo 2º.- Por la Dirección General de Economía y Administración Sanitaria de Nivel Central de la Secretaría de Salud, liquídese a los derecho habientes, los sueldos correspondientes al mes en que se produjo el deceso y el subsiguiente, conforme lo establecido en el Artículo 26º de la Ley I N° 74 y su Decreto Reglamentario N° 1330/81, como así también treinta y dos (32) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2007 y treinta y cinco (35) días de licencia anual reglamentaria del año 2008, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6º Anexo I del Decreto N° 2005/91.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal – Servicio Administrativo Financiero 70, Programa 92 – Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, Actividad 1 – Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2010.

Res. N° XXI-206 **04-05-10**

Artículo 1º - Reconócese el asiento de funciones a partir de 05 de enero de 2010 y hasta la fecha de la presente Resolución a la agente ALARCON Maria Violeta (M.I. N° 16.480.084 – Clase 1963), cargo Agrupa-

miento B, Clase II, Grado V, Categoría 8 con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva Ley I N° 105 (antes Ley N° 2672), con funciones como Auxiliar de Enfermería en el Puesto Sanitario Villa Lago Futalaufquen dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel de la Secretaría de Salud a partir del 05 de enero de 2010.

Artículo 2º.- Asígnese asiento de funciones a partir de la fecha de la presente Resolución a la agente ALARCON Maria Violeta (M.I. N° 16.480.084 - Clase 1963), cargo Agrupamiento B, Clase II, Grado V, Categoría 8 con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva Ley I N° 105 (antes Ley N° 2672), con funciones como Auxiliar de Enfermería en el Puesto Sanitario Villa Lago Futalaufquen dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel de la Secretaría de Salud.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal del Servicio Administrativo Financiero 76 – Programa 18 – Atención Médica Zona Noroeste - Actividad-1- Atención Médica Zona Noroeste del Presupuesto para el año 2010.

Res. N° XXI-207 **04-05-10**

Artículo 1º.- Aceptase a partir del 21 de marzo de 2010 la renuncia interpuesta por el Doctor DIAZ LEGASPE, Alberto Jorge (Clase 1946 - M.I. N° 8.346.081) al cargo de Director del Hospital Regional Comodoro Rivadavia de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud.

Res. N° XXI-208 **04-05-10**

Artículo 1º - Reconócese a partir de 02 de noviembre de 2009, y hasta la fecha de la presente Resolución lo actuado por la agente MORALES Ana Carola (M.I. N° 24.839.284 – Clase 1976), cargo Agrupamiento B, Clase II, Grado II categoría 5 con 40 horas semanales de labor, Ley I N° 105 (antes Ley N° 2672), con funciones como administrativa en el Hospital Rural Dolavon dependiente de la Dirección Programática Trelew al Hospital Rural Cholíla dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel, ambos establecimientos asistenciales dependientes de la Secretaría de Salud.

Artículo 2º.- Asígnese asiento de funciones a partir de la fecha de la presente Resolución a la agente MORALES Ana Carola (M.I. N° 24.839.284 – Clase 1976), cargo Agrupamiento B, Clase II, Grado II, Categoría 5 con 40 horas semanales de labor, Ley I N° 105 (antes Ley N° 2672), con funciones como administrativa en el Hospital Rural Dolavon dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew al Hospital Rural Cholíla dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel, ambos establecimientos dependientes de la Secretaría de Salud.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdic-

ción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0.- Gastos en Personal del Servicio Administrativo Financiero 76 - Programa 18 - Atención Médica Zona Noroeste- Actividad 1 - Atención Médica Zona Noroeste - Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 92 - Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1- Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2010.

Res. N° XXI-209 04-05-10

Artículo 1º.- Dar de baja por fallecimiento a partir del 04 de diciembre de 2009 a la agente SIFUENTES, María Nieves (Clase 1952 - M.I. N° 10.422.996) en el cargo Agrupamiento C - Clase I - Grado III - Categoría 5, con 40 horas semanales de labor, Ley I N° 105, con funciones en el Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud.

Artículo 2º.- Por la Dirección General de Economía y Administración Sanitaria de Nivel Central de la Secretaría de Salud, liquídese a los derecho habientes, los sueldos correspondientes al mes en que se produjo el deceso y el subsiguiente, conforme lo establecido en el Artículo 26º de la Ley I N° 74 y su Decreto Reglamentario N° 1330/81, como así también cinco (5) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2007, treinta y cinco (35) días de licencia anual reglamentaria del año 2008 y treinta y dos (32) días de licencia anual reglamentaria proporcional al año 2009, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6º Anexo I del Decreto N° 2005/91.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 70, Programa 92 - Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, Actividad 1 - Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2010.

Res. N° XXI-210 04-05-10

Artículo 1º.- Acéptase a partir del 01 de marzo de 2010 la renuncia interpuesta por la agente PORCEL, Hortensia Edith (Clase 1950 - M.I.N° 06.519.022) al cargo Agrupamiento B - Clase II - Grado V - Categoría 8, con 40 horas semanales de labor, Ley I N° 105 con funciones en el Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley XVIII N° 32.

Artículo 2º.- Abónese a la agente renunciante veinticuatro (24) días de licencia anual reglamentaria del año 2008 y treinta y cinco (35) días de licencia anual reglamentaria proporcional correspondientes al año 2009, los que se deberán abonar de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6º Anexo I Decreto N° 2005/91.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 -

Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 70, Programa 92 - Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, Actividad 1 - Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2010.

Res. N° XXI-211 04-05-10

Artículo 1º.- Acéptase a partir del 01 de enero de 2010 la renuncia interpuesta por la agente JATIB, Estela (Clase 1944 - M.I.N° 05.177.271) al cargo Agrupamiento C - Clase I - Grado IV - Categoría 6, con 40 horas semanales de labor, Ley I N° 105 con funciones en el Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley XVIII N° 32.

Artículo 2º.- Abónese a la agente renunciante treinta y cinco (35) días de licencia anual reglamentaria del año 2009, los que se deberán abonar de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6º Anexo I Decreto N° 2005/91.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 70, Programa 92 - Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, Actividad 1 - Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2010.

Res. N° XXI-212 04-05-10

Artículo 1º.- Dar de baja por fallecimiento a partir del 31 de agosto de 2009 al agente ARGAÑARAZ, Julio Cesar (Clase 1983 - M.I. N° 29.786.051) Planta Transitoria, Ley I N° 341 y su Decreto Reglamentario N° 1335/07, con funciones en el Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud.

Artículo 2º.- Abónese a los derecho habientes del agente fallecido cinco (5) días de licencia anual reglamentaria del año 2008 y trece (13) días de licencia anual reglamentaria proporcional al año 2009, los que se deberán abonar de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6º Anexo I Decreto N° 2005/91 y por aplicación analógica del Artículo 26º de la Ley I N° 74.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Programa 92 - Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2010.

Res. N° XXI-213 04-05-10

Artículo 1º.- Reconócese y apruébase la Liquidación de las Guardias Profesionales y Técnicas, Activas y Pasivas correspondientes al mes de febrero del 2010 y Novedades del mes de enero del 2010, de los establecimientos asistenciales dependientes de la Dirección

Provincial Area Programática Norte de la Secretaría de Salud.

Artículo 2º.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos de Personal del Servicio Administrativo Financiero 73 - Programa 20 - Atención Médica Hospital de Puerto Madryn, Actividad 1 – Atención Médica Hospital de Puerto Madryn y Servicio Administrativo Financiero 79 – Programa 49 – Atención Médica Zona Norte – Actividad 1 – Atención Médica Zona Norte del Presupuesto para el año 2010.

Res. N° XXI-214

04-05-10

Artículo 1º.- Acéptase a partir del 01 de diciembre de 2009 la renuncia interpuesta por la agente NAVARRRO, María Bernardita (Clase 1956 – M.I.Nº 12.834.539) al cargo Agrupamiento B – Clase II – Grado VIII – Categoría 11, con 40 horas semanales de labor, Ley I Nº 105 con funciones en el Hospital Regional Comodoro Rivadavia dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación por Invalidez, Ley XVIII Nº 32.

Artículo 2º.- Abónese a la agente renunciante treinta y cinco (35) días de licencia anual reglamentaria del año 2007, treinta y cinco (35) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2008 y treinta y dos (32) días de licencia anual reglamentaria proporcional correspondientes al año 2009, los que se deberán abonar de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6º Anexo I Decreto Nº 2005/91.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal – Servicio Administrativo Financiero 70, Programa 92 – Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, Actividad 1 – Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2010.

Res. N° XXI-215

04-05-10

Artículo 1º.- Reconócese a la agente NANCUL Liliانا Elisabeth (M.I Nº 28.238.257 – Clase 1981) con funciones como Enfermera en la Unidad de Terapia Intensiva del Hospital Regional Comodoro Rivadavia dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud, los beneficios establecidos en los Incisos a), b) y c), del Artículo 88º de la Ley I Nº 105 (antes Leyes Nº 2672 y Nº 3127) de acuerdo a lo establecido en el Artículo 89º de la misma Ley, a partir del 04 de Febrero de 2009, y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Asignase a partir de la fecha de la presente Resolución, los beneficios establecidos en los Incisos a), b), c) del Artículo 88º de la Ley I Nº 105 (antes Leyes Nº 2672 y Nº 3127) de acuerdo a lo establecido en el Artículo 89º de la misma Ley, al cargo que ocupa la agente NANCUL, Liliانا Elisabeth (M.I. Nº

28.238.257 – Clase 1981), Agrupamiento A, Clase II, Grado I, Categoría 7 con 40 horas semanales de labor, Ley I Nº 105 (antes Ley Nº 2672), con funciones como Enfermera en la Unidad de Terapia Intensiva del Hospital Regional Comodoro Rivadavia dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70- Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal Servicio Administrativo Financiero 75 – Programa 21- Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia – Actividad 1- Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia- Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 92 – Reclamo de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1- Reclamo de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2010.

Res. N° XXI-216

04-05-10

Artículo 1º.- Dar de baja por fallecimiento a partir del 15 de agosto de 2009 a la agente LEFIPAN, Ana María (Clase 1963 – M.I. Nº 16.922.106) a la Planta Transitoria, Ley I Nº 341y su Decreto Reglamentario Nº 1335/07, con funciones en el Hospital Rural Río Mayo dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud.

Artículo 2º.- Abónese quince (15) días de licencia anual reglamentaria del año 2008 y doce (12) días de licencia anual reglamentaria proporcional al año 2009 los que se deberán abonar de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6º Anexo I Decreto Nº 2005/91.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal – Programa 92 – Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores del Presupuesto para el año 2010.

Res. N° XXI-217

04-05-10

Artículo 1º.- Reconócese y apruébase la Liquidación de las Guardias Profesionales y Técnicas, Activas y Pasivas correspondientes al mes de febrero del 2010 y novedades del mes de enero del 2010, de los establecimientos asistenciales dependientes de la Dirección Provincial Area Programática Esquel de la Secretaría de Salud.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 Gastos de Personal del Servicio Administrativo Financiero 77 - Programa 22 - Atención Médica Hospital Esquel, Actividad 1 – Atención Médica Hospital Esquel y Servicio Administrativo Financiero 76 - Programa 18 Atención Médica Zona Noroeste – Actividad 1 – Atención Médica Zona Noroeste, del Presupuesto para el año 2010.

Res. N° XXI-218**04-05-10**

Artículo 1º.- Acéptase a partir del 31 de marzo de 2010 la renuncia interpuesta por el agente MALBAREZ, Adrián Gustavo (Clase 1974 – M.I.Nº 23.959.132) al cargo Agrupamiento B – Clase II – Grado II – Categoría 5, Jerarquía 4, categoría 8 con 44 horas semanales de labor, Ley I Nº 105 con funciones en el Hospital Subzonal Rawson dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew de la Secretaría de Salud.

Artículo 2º.- Abónese al agente renunciante siete (07) días de licencia anual reglamentaria correspondiente al año 2008 y veinticinco (25) días de licencia anual reglamentaria del año 2009, los que se deberán abonar de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6º Anexo I Decreto Nº 2005/91.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal – Servicio Administrativo Financiero 70, Programa 92 - Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, Actividad 1 – Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2010.

Res. N° XXI-219**06-05-10**

Artículo 1º.- Reconócese a partir del 01 de mayo de 2010 y hasta la fecha de la presente Resolución, el desempeño del licenciado MURILLAS Martín Miguel (M.I.Nº 23.114.546 - Clase 1973) a cargo de la Dirección Asociada del Área Programática Esquel de la Secretaría de Salud, subrogando la Jerarquía 6, Categoría 15 del cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado II, Categoría 10, con 40 horas semanales de labor, Ley I Nº 105.

Artículo 2º.- Designase a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta tanto se disponga lo contrario, al licenciado MURILLAS Martín Miguel (M.I.Nº 23.114.546 Clase 1973) para desempeñarse a cargo de la Dirección Asociada del Área Programática Esquel de la Secretaría de Salud, subrogando la Jerarquía 6, Categoría 15 con 40 horas semanales de labor, Ley I Nº 105.

Artículo 3º.- Abónese al licenciado MURILLAS Martín Miguel (M.I.Nº 23.114.546 - Clase 1973) la diferencia salarial existente entre su categoría de revista cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado II, Categoría 10 con 40 horas semanales de labor, Ley I Nº 105 y el cargo de Director Asociado del Área Programática Esquel de la Secretaría de Salud, subrogando la Jerarquía 5, Categoría 16 con 40 horas semanales de labor, de la misma norma legal, a partir del 01 de mayo de 2010.

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal del Servicio Administrativo Financiero 76 - Programa 18 – Atención Médica Zona Noroeste – Actividad 1 – Atención Médica Zona Noroeste, del Presupuesto para el año 2010.

Artículo 5º.- Elévese al Poder Ejecutivo para su ratificación.

Res. N° XXI-220**06-05-10**

Artículo 1º.- Reconócese a partir del 01 de mayo de 2010 y hasta la fecha de la presente Resolución, el desempeño de la doctora LABORDE Patricia Liliana (M.I.Nº 16.932.335 - Clase 1965) a cargo de la Dirección Asociada Área Atención Médica del Hospital Zonal Esquel dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel de la Secretaría de Salud, subrogando la Jerarquía 6, Categoría 15 del cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado I, Categoría 9, con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva de la Ley I Nº 105.

Artículo 2º.- Designase a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta tanto se disponga lo contrario, a la doctora LABORDE Patricia Liliana (M.I.Nº 16.932.335 Clase 1965) para desempeñarse a cargo de la Dirección Asociada Área Atención Médica del Hospital Zonal Esquel dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel de la Secretaría de Salud, subrogando la Jerarquía 6, Categoría 15 con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Ley I Nº 105.

Artículo 3º.- Abónese a la doctora LABORDE Patricia Liliana (M.I.Nº 16.932.335 - Clase 1965) la diferencia salarial existente entre su categoría de revista cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado I, Categoría 9 con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva de la Ley I Nº 105 y el cargo de Directora Asociada Área Atención Médica del Hospital Zonal Esquel dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel de la Secretaría de Salud, subrogando la Jerarquía 5, Categoría 16 con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva de la misma norma legal, a partir del 01 de mayo de 2010.

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal del Servicio Administrativo Financiero 77 - Programa 22 – Atención Médica Hospital Esquel – Actividad 1 – Atención Médica Hospital Esquel, del Presupuesto para el año 2010.

Artículo 5º.- Elévese al Poder Ejecutivo para su ratificación.

RESOLUCION CONJUNTA**FISCALIA DE ESTADO Y MINISTERIO
DE GOBIERNO Y JUSTICIA****Res. Conj. N°****VI-10 FE y II-84 MGyJ****05-05-10**

Artículo 1º.- Aprobar los servicios prestados en la Fiscalía de Estado del Cabo CAMPAZZO, Jorge Alberto (MI Nº 18.065.092 – clase 1966) – Agrupación Servicios – Escalafón Auxiliar del Plantel Básico de la Policía de la Provincia del Chubut - Ministerio de Gobierno y Justicia, a partir del 1 de enero de 2010 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Prorrogar la adscripción en la Fiscalía de Estado del Cabo CAMPAZZO, Jorge Alberto (MI N° 18.065.092 – clase 1966) – Agrupación Servicios – Escalafón Auxiliar del Plantel Básico de la Policía de la Provincia del Chubut - Ministerio de Gobierno y Justicia, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2010.

presenten en autos: "PINTOS LEONOR ADELA S/SUCESION AB-INTESTATO (Expte. N° 409, Año 2009)

Publíquese por TRES DIAS, bajo apercibimiento de Ley Rawson, 02 de Octubre de 2009.

MONICA E. SAYAGO
Secretaria

I: 14-05-10 V: 18-05-10.

DISPOSICION SINTETIZADA

SUBSECRETARIA DE GESTION PRESUPUESTARIA

Disp. N° 20 **06-05-10**

Artículo 1º.- Apruébese la modificación presupuestaria N° 4322.-

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Avenida Alvear Nro. 505, 3º piso, de esta ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría desempeñada por el Dr. Bruno Nardo, en autos caratulados: "WILLIAMS, VIOLETA S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 1217-2009), cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. VIOLETA WILLIAMS, que se consideren con derecho a los bienes dejados por la misma, para que en el término de treinta días se presenten a juicio.

El presente deberá publicarse por tres (3) días. Esquel, Chubut, 03 de Marzo de 2010.

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 14-05-10 V: 18-05-10.

Sección General

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° UNO, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 2º Piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° DOS a cargo de la Dra. Gabriela Susana Altuna, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, en autos caratulados: "AGUIRRE, OSVALDO S/SUCESION" Expte N° 1697/2007, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO AGUIRRE. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario "Jornada" de la ciudad de Trelew.-

En la ciudad de Comodoro Rivadavia, a los días 28 del mes de Abril de 2010.-

GABRIELA SUSANA ALTUNA
Secretaria

I: 14-05-10 V: 18-05-10.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica Sayago, cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS a herederos y acreedores de LEONOR ADELA PINTOS, para que se

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. GLADYS C. CUNIOLO, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de FABIO WALTER HERRERA, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 06 de Mayo de 2010

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 13-05-10 V: 17-05-10.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Sr. Juez Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría única a cargo de la Sra. Secretaria Dra. Helena Casiana Castillo, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de NORA AMALIA TURRA, en autos caratulados: "TURRA, NORA AMALIA S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte N° 311 – Año 2010).

Publíquese por tres días en el Boletín Oficial, de la Provincia del Chubut.-

Puerto Madryn, 07 de Mayo de 2010.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 13-05-10 V: 17-05-10.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. GLADYS C. CUNIOLO, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de SOTO MARASCIO IVAN MAURICIO, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 04 de Mayo de 2010.

CHRISTIAN BASILICO
Secretario

I: 13-05-10 V: 17-05-10.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° Dos, sito en Irigoyen N° 650, 1° Piso, Secretaría N° Cuatro a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VAZQUEZ SILVIA VIVIANA en autos "VAZQUEZ SILVIA VIVIANA S/JUICIO SUCESORIO" Expte N° 401/2010 para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.-

Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y Diario "Patagónico" de esta ciudad.-
Comodoro Rivadavia, Marzo 31 de 2010.-

VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaria

I: 13-05-10 V: 17-05-10.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución N° 2, de la Circunscripción Judicial del Sud, con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sito en Irigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, en autos: LOPEZ VISITACIÓN S/SUCESION AB-INTESATO", Expte N° 131/2010. Cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Doña VISITACIÓN LOPEZ, para que dentro de treinta (30) días lo acrediten.-

Publíquense Edictos por TRES (3) días, en el Boletín Oficial y Diario EL PATAGONICO.

Comodoro Rivadavia, 22 Abril de 2010.-

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 13-05-10 V: 17-05-10.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Irigoyen N° 650, segundo piso, Secretaría N° UNO a cargo del Dr. José Luis Campoy, en lo autos caratulados: "AVILAAGUSTIN CARLOS S/SUCESION", Expte N° 3247/2009, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. AGUSTIN CARLOS AVILA para que dentro del plazo de Treinta Días lo acrediten en estos autos.

Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el diario "El Patagónico" de esta ciudad y en el Boletín Oficial.-

Comodoro Rivadavia, Abril 07 de 2010.-

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 13-05-10 V: 17-05-10.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del Juzgado con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, Dra. Maria Inés de Villafañe, Secretaria a cargo de la Dra. Maria Laura Eroles, en lo autos caratulados: "PUEBLA Juan Arturo C/GOMEZ José Luis S/COBRO DE PESOS" (Expte 95 F° Año 2009) a los efectos de emplazar al Sr. JOSE LUIS GOMEZ, DNI 14.956.764 para que dentro del plazo de DIEZ días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en la presente causa, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente (art. 343 del CPCC).-

Puerto Madryn, 02 de Marzo de 2010.-

GERMAN MASCARELL TRUANT
Secretario

I: 13-05-10 V: 14-05-10.

EDICTO

El Señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecución con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a mi cargo, en los autos caratulados: "TRIGO, MARIA INES S/SUCESIÓN AB INTESTATO" (Expte. N° 558, Año 2010) cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante TRIGO MARIA INES para que dentro de TREINTA días lo acrediten, mediante edictos que se publicarán por Tres días

bajo apercibimiento de Ley (art. 712 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5)

Puerto Madryn, 21 de Abril de 2010.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 12-05-10 V: 14-05-10.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. GLADYS C. CUNIOLO, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de ABELLEYRO RICARDO IGNACIO Y VARGAS ROSA AMELIA mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 12 de Abril de 2010

CHRISTIAN BASILICO
Secretario

I: 12-05-10 V: 14-05-10.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Ejecución del Juzgado de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, con asiento en la Avenida Mosconi 92 de la ciudad de Puerto Madryn, Dr. Luis Horacio Mures, en autos caratulados "CARDOSO, ENERISTA Y SUAREZ FRANCISCO S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" (Expte N 1483, Año 2009), Secretaría de la Dra. Helena Casiana Castillo, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro de los TREINTA días lo acrediten (Art. 699 del CPCC), debiéndose proceder a la publicación de edictos por TRES días en el Boletín Oficial y en el Diario local de esta ciudad.-

Puerto Madryn, 16 de Abril de 2010.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 12-05-10 V: 14-05-10.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaría N° 09, a cargo de la Dra. Agustina Díaz Cordero, sito en Av. Roque Záenz Peña 1211, 8° Piso de ésta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de marzo de 2010, se decretó la quiebra de MUTUAL DE DISTRIBUIDORES INDEPENDIENTES DE VENTA DIRECTA MUDIVENDI designándose como síndico al contador ALEJANDRA PAZ, con domicilio en LAVALLE 1646 PISO 3 "10" TEL 4374-4294, ante quien los acree-

dores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/05/2010. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 LC los días 8/07/2010 y 7/09/2010. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). B) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quien tenga bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Buenos Aires, 22 de abril de 2010.-

AGUSTINA DIAZ CORDERO
Secretaria

I: 10-05-10 V: 14-05-10.

**DIRECCION GENERAL DE RENTAS
EDICTO ART 91º CODIGO FISCAL**

SEÑORES:

B. L. COMPANY S.R.L.

CALETA OLIVIA - SANTA CRUZ

Notificamos a Ud. por el presente edicto, Cédula de Notificación Reg. N° 3459/09 DGR de fecha 24/11/09, la cual se transcribe a continuación:

Habiéndose detectado la presentación de Declaraciones Juradas sin deposito fondos, en concepto de Impuesto Sobre los Ingresos Brutos (Convenio Multilateral), se procedió a practicar liquidación, de acuerdo a las alícuotas vigentes establecidas en la Ley XXIV N° 42 y 51 mediante sistema de computación conforme a lo establecido en Art. 31° del Código Fiscal vigente de la Provincia del Chubut Ley XXIV N° 38 y sus modificatorias.

Dicha liquidación, se detalla a continuación:

Nº DE LIQUIDACION: 257/09 DR

Nº DE EXPEDIENTE: 739/09 DGR

PERIODOS ABARCADOS: 09, 11/08; 01, 02, 04, a 07/09 IMPUESTO OMITIDO: \$ 28.657,88

SON PESOS: VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 88/100.-

ACCESORIOS AL 30/04/2010 (ART. 38º CF)

\$ 5.960,55

TOTAL DE LA DEUDA según DETALLE ANEXO

\$ 34.618,43

SON PESOS: TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO CON 43/100.-

A efectos de regularizar su situación para con este Fisco Provincial, se intima a ingresar el pago total de la deuda liquidada con las los accesorios que por ley corresponden, a la orden de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut dentro de los diez (10) días hábiles de recepción y notificada la presente, caso contrario, se procederá al inicio del cobro por vía judicial, sin más tramite.-

La presente liquidación podrá ser abonada mediante el sistema SI.FE.RE. presentando el volante de solo

pago para cada posición o suscribiendo convenio de pago en cuotas vigente.-

Cr. PABLO ALEJANDRO OCA
Director General
Dirección General de Rentas
Provincia del Chubut

Cra. SALVUCCI, GLADYS ETHEL
Director de Asuntos Técnicos
A/C Dirección de Recaudación
Dirección General de Rentas

I: 10-05-10 V: 21-05-10.

EDICTO

EMPRESA AUTOMOTRIZ EL LIDER S.R.L.

Se hace saber que por Instrumentos Privados de fecha 07/05/2009 y 03/02/10, la Señora Liliana del Valle Nieva, nacida el 02/07/1971, casada, argentina, comerciante, domiciliada en calle Portugal N° 396 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, DNI N° 22.255.069 y el Señor Gómez Marcelo Andrés, nacido el 12/06/1966, casado, argentino, comerciante, domiciliado en calle Portugal N° 396 de la ciudad de Comodoro Rivadavia. DNI N° 17.911.958, constituyen una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA que se registró por las disposiciones de la Ley 19.550. DENOMINACION: EMPRESA AUTOMOTRIZ EL LIDER S.R.L.

DOMICILIO LEGAL: En la jurisdicción de Comodoro Rivadavia, Departamento Escalante, Provincia del Chubut. SEDE SOCIAL: calle Ituzaingó N° 735 Comodoro Rivadavia, Departamento Escalante, Provincia del Chubut. PLAZO DE DURACION: 99 años. OBJETO SOCIAL: El objeto social será el servicio integral para el automotor y a modo descriptivo desarrollará las siguientes actividades: 1 – Taller de chapa y pintura: servicio de reparación y restauración de automóviles y flota pesada a través de la desabolladura y pintado del color original de las piezas. 2 – Taller mecánico: inyección electrónica y mecánica: a través de instrumental para la detección y extracción de fallas de la computadora del vehículo, reparación y carga de aire acondicionado, Tren delantero, Frenos, Carburación, Cajas de velocidad, Embargues, Suspensión, alineación, balanceo, Puesta a punto electrónica, Reparación y rectificación de motores, Cambio de Correas de distribución, Limpieza y calibrado de inyectores electrónicos con banco de puebla de los mismos. 3- Venta de repuestos y accesorios para el automotor tales como: parabrisas, paragolpes, cubiertas, etc. 4- Lavadero de automóvil y flota pesada. 5- Cristalería y pinturería en general: tanto del automotor como en inmuebles particulares e industriales y en general todo relacionado con los puntos anteriores, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en otros extranjeros. CAPITAL SOCIAL: El capital social es de Pesos Ciento Treinta Mil (\$ 130.000,00) dividido en Mil Trescientas (1.300) cuotas de Pesos Cien (\$ 100.00) de valor nominal cada una, con derecho a un

voto por cuota totalmente suscriptas por cada uno de los socios según el siguiente detalle: la socia Liliana del Valle Nieva, suscribe seiscientos cincuenta (650) cuotas de capital y el socio Gómez Marcelo Andrés, suscribe seiscientos cincuenta (650) cuotas de capital. ADMINISTRACIÓN: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más personas, socios o no. GERENTE: se designa como gerente al socio Gómez Marcelo Andrés por el término de (2) ejercicios quien en este acto acepta el cargo para el cual fue elegido. CIERRE DE EJERCICIO: el día 30 de Septiembre de cada año.

Por disposición de la firmante publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Dra. GRACIELA CORCHUELO BLASCO
Directora
Inspección General de Justicia
Delegación Comodoro Rivadavia

P: 14-05-10.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCASE a los Señores Asociados del JOCKEY CLUB DE COMODORO RIVADAVIA, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 6 de Mayo de 2010 a las 10 horas en el domicilio social sito en el Hipódromo Eduardo Justo Napolitani, de la ciudad de Rada Tilly, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y Aprobación de la Asamblea anterior.
- 2º) Consideración del Balance General, Memoria, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, Situación Patrimonial, Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Cerrado el 31 de Diciembre de 2009.
- 3º) Designación de tres asambleístas para integrar la Junta Escrutadora.
- 4º) Elección para renovación parcial de COMISION DIRECTIVA: Por terminación de mandato: Vice-Presidente 2º, Secretario, Pro-Secretario, Tesorero; Vocales 1º, 2º, 3º, 4º, 6º, y 8º; y ocho Vocales Suplentes. Por Renuncia: Vice-Presidente 1º. Elección de COMISIÓN DE CARRERAS: Por terminación de mandato: Presidente, Vice-Presidente, Secretario y ocho vocales. Elección de COMISION DE INTEGRADOR: Por terminación de mandato: Presidente, Vocales 1º, 2º y 3º. Elección de COMISION REVISORA DE CUENTAS: Por terminación de mandato: Dos vocales titulares y Dos vocales suplentes.
- 5º) Designación de Dos Asambleístas para suscribir el acta conjuntamente con el Presidente.

Art. 35º) La Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios presentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se logró la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

CARLOS A. HERMOSO
Presidente

VICENTE FEDERICO
Secretario.

I: 13-05-10 V: 17-05-10.

**IMPRESORA PATAGONICA S.A.C.I.
COMODORO RIVADAVIA (CHUBUT)**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Mayo de 2010 a las 15 horas en el local social de Namuncurá 122 de esta ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Motivos por los que se convoca a la Asamblea fuera de término;
- 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio N° 47 cerrado al 31/12/2008;
- 3) Resultados del Ejercicio;
- 4) Elección de Síndico Titular y Suplente por terminación de mandato;
- 5) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

I: 13-05-10 V: 19-05-10.

CONVOCATORIA

HARENGUS S.A.

Convocase a los Señores Accionistas de "HARENGUS S.A.", a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de Mayo de 2010, a las 14 horas, en el domicilio social de Lote 1 a del Macizo 3 del lote 18-5 Parque Industrial Pesquero de la ciudad de Puerto Madryn, (Planta Industrial), Provincia del Chubut, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
- 2) Consideración de la documentación a que hace referencia el artículo 234 inc. 1° de la Ley 19550, relativa al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009.
- 3) Elección y reenumeración del Directorio
- 4) Ratificación de lo actuado por el Directorio.
- 5) Información sobre el estado del proceso concursal de la sociedad.

La asamblea en segunda convocatoria se realizará una hora después de la primera.

La recepción de los títulos para la asistencia, que prescribe el artículo 238 de la ley societaria, se realiza en el mismo domicilio, de lunes a viernes, de 10 a 17 horas,

EL DIRECTORIO

I: 11-05-10 V: 17-05-10.

MINERA SANTA CRUZ S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 14 de mayo de 2010 a las 10:00 horas en primera convocatoria en Sargento Cabral 124, Barrio 9 de Julio, Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, Argentina, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I) Designación de dos accionistas para firmar el acta
- II) Análisis de las decisiones adoptadas por el Directorio de la Sociedad en la reunión de Directorio del 16 de Marzo, y de los actos llevados a cabo como consecuencia de lo allí resuelto.

De ser necesario, dicha Asamblea en segunda convocatoria se celebrará el mismo día y en el mismo lugar a la 11:00 horas.

Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a Asamblea deberán cumplimentar los requisitos del Art. 238 de la Ley 19.550.

EDUARDO LANDIN
Presidente

I: 10-05-10 V: 14-05-10.

INFA – S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de INFA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de mayo de 2010 a las 17:00 horas, en Marcos A. Zar 885, primer piso, departamento "B" de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1° del artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al 23° ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2009.

3. Consideración y resolución respecto al destino de los resultados que informa el balance cerrado el 31 de diciembre de 2009.
 4. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
 5. Consideración y resolución acerca de las retribuciones a Directores y a los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
 6. Determinación del número de directores y elección de los mismos.
 7. Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
- Puerto Madryn, 22 de abril de 2010.

EL DIRECTORIO

NOTA: Conforme con el art. 67 de la ley de sociedades comerciales, la documentación aludida en el punto 2, se encuentra en la sede social de Marcos A. Zar 885, primer piso, departamento "B" de la ciudad de Puerto Madryn, a disposición de los accionistas. Para la concurrencia a la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación a efectos que se los inscriba en el libro de registro de asistencia, lo que podrán cumplimentar personalmente en el domicilio de la sede social antes mencionado o por vía telefónica o por fax, al número (02965) 451076, de lunes a viernes de 10 a 16 horas, hasta el día 21 de mayo de 2010 inclusive.

Dr. Alberto Eduardo Martínez Costa
Vicepresidente

I: 11-05-10 V: 17-05-10.

MINERA SANTA CRUZ S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas a la asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de mayo de 2010 a las 15:00 horas en primera convocatoria en Sargento Cabral 124, Barrio 9 de Julio, Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, Argentina, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I) Consideración de la Memoria y de los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2009.-
- II) Consideración de la gestión del directorio y consideración de sus honorarios;
- III) Composición del directorio y designación de sus miembros para el ejercicio 2010;
- IV) Designación de síndico para el ejercicio 2010;
- V) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De ser necesario, dicha Asamblea en segunda convocatoria se celebrará el mismo día y en el mismo lugar a la 16:00 horas.

Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a Asamblea deberán cumplimentar los requisitos del Art. 238 de Ley 19.550.

EDUARDO LANDIN
Presidente

I: 10-05-10 V: 14-05-10.

CONVOCATORIA

TIRO FEDERAL ARGENTINO GENERAL CONRADO VILLEGAS

"El Tiro Federal Argentino General Conrado Villegas de la ciudad de Rawson convoca a Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 03 de Junio de 2010 a las 19,00 horas en las instalaciones de la Institución para tratar el siguiente **Orden del día:**

- 1) Elección de dos asociados para que juntamente con el presidente, secretario firmen el acta respectiva.
- 2) Exposición de los motivos de la realización fuera de término.
- 3) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior
- 4) Aprobación memoria y balances generales por los ejercicios cerrados el 31/01/2010 e informe del órgano de fiscalización.
- 5) Renovación de integrantes Comisión Directiva y miembros del órgano de fiscalización por finalización de mandato para el periodo 01/02/2010 – 31/01/2014, conforme Art. 11 inc. I) del Estatuto.

Se recuerda a los señores asociados que de acuerdo a los estatutos sociales: 1) Si a la hora fijada no se reuniera el quórum legal, transcurrida una hora se sesionará válidamente con el número de asociados presentes.

2) Para considerarse presentes en la asamblea deben encontrarse al día con la tesorería

La comisión directiva.

SALVADOR BONACHEA
Presidente

PABLO D. MORALES
Secretario

I: 14-05-10 V: 18-05-10.

LA ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL

SELECCIONARÁ

PROFESIONAL/ESTUDIANTE AVANZADO de Ingeniería Civil, Vial, Industrial, Mecánica, o Técnico Vial,

para ocupar la posición de JEFE de CONTROL DE GESTION.

Serán sus responsabilidades implementar y administrar un nuevo sistema de control de gestión, realizando análisis estadísticos y coordinando acciones en campo de su personal a cargo.

Se requieren sólidos conocimientos en Paquete Office, base de datos, excelentes relaciones interpersonales, habilidades de Liderazgo y disponibilidad para viajar al interior de la Provincia.

Los interesados deberán enviar su currículum a RHseleccionchubut@gmail.com

I: 10-05-10 V: 14-05-10

**PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
E INVERSIONES SOCIALES MUNICIPALES –
PRODISM**

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO
PÚBLICO, UNIDAD DE EJECUTORA
PROVINCIAL**

FONDO INVERSIONES MUNICIPALES - FIM

**MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL –
PROVINCIA DEL CHUBUT**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/10 - MT
Limitada a los países miembros del BID.

Adquisición de bienes parcialmente financiada con recursos de la UEP: Fondo de Inversión Municipal (FIM).

LA MUNICIPALIDAD DE TREVELIN

Convoca a la Licitación Pública Nacional para la adquisición de los siguientes bienes:

Renglón Nº 1: Una (1) Motoniveladora

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Ochocientos Ochenta Mil (\$ 880.000).

MONTO DE LA GARANTIA: 1 % (uno por ciento) del presupuesto oficial.

PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES: Cuarenta (40) días Corridos.

CONSULTAS Y VENTA DEL PLIEGO: Municipalidad de Trevelin, Avda. San Martín 338, ciudad de Trevelin, Provincia del Chubut. – Tel./Fax. (02945) 480145/480129

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Dos mil (\$ 2000)

RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS: hasta las 11:45 hs del día 10 de Junio de 2010 en Mesa de Entradas de la Municipalidad de Trevelin, Avda. San Martín 338, Trevelin, Provincia del Chubut.

APERTURA DE LAS OFERTAS: El día 10 de Junio de 2010 a las 12:00 hs, en la Municipalidad de Trevelin, Avda. San Martín 338, ciudad de Trevelin, Provincia del Chubut.

Esta licitación se ajustará a los procedimientos establecidos en los Contratos de Préstamo suscriptos entre la Nación Argentina y el BID Nº 830/OC-AR y 932/SF-AR.

I: 10-05-10 V 14-05-10.

PROVINCIA DEL CHUBUT

**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION,
ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA**

**LLAMADO A
LICITACION PUBLICA Nº 11/10**

**OBRA: Ampliación y Refacción Escuela Nº 81”
en EL HOYO.**

Presupuesto Oficial: Pesos tres millones novecientos sesenta y seis mil ochocientos veintiocho con noventa y ocho centavos (\$ 3.966.828,98)

PLAZO DE EJECUCION: Trescientos sesenta (360) días corridos.

GARANTIA DE OFERTA: \$ 39.668,29.

CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL:

\$ 3.966.828,98

VALOR DEL PLIEGO: \$ 750,00.

CONSULTA DE PLIEGOS:

En la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luís Costa 360, Rawson – Chubut.

ADQUISICION DE PLIEGOS: Dirección General Administración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550, Rawson, Chubut, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS: el día Viernes 11 de Junio de 2010, a las 10:30 hs, en el Edificio de la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura – Luís Costa 360 Rawson – Chubut.

ACTO DE APERTURA: Viernes 11 de Junio de 2010, 11:00 horas en la Sala de Situación de Casa de Gobierno Av. Fontana 50 Rawson – Provincia del Chubut.

I: 12-05-10 V: 19-05-10.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

GANADORES

SORTEO SABADO 24/04/2010

1º Premio: Una Heladera

* VILLARRUEL, MIGUEL – LE 16.841.211- TRELEW

2º Premio: Un TV de 21”

* ROSAS, ETELVINA – LC 10.561.062 RAWSON

* DRACH, CARLOS GABRIEL – DNI 25.407.931
TRELEW

3º Premio: Un Microondas

SIN GANADORES

“ESTAR AL DIA BENEFICIA TU HOGAR”

I: 13-05-10 V: 17-05-10.

VIALIDAD NACIONAL**AVISO DE LLAMADO A LICITACION**

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 68/10

OBRA: Remodelación y Ampliación edificio sede 13º distrito – Trelew - Provincia del Chubut.

UBICACIÓN: Martín Cutillo Nº 246 –Trelew - Provincia del Chubut.

DESCRIPCION: Obra nuevas oficinas administrativas

Orden de remodelación Oficinas Administrativas
Obra de recaudación y mejoras talleres de mantenimiento vial.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS SEIS MILLO-
NES CUATROCIENTOS SETENTA MIL CIENTO VEIN-
TIOCHO CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$
6.470.125,78) al mes de Agosto

VALOR DEL PLIEGO: PESO DOS MIL (\$ 2.000)

APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 19
de Julio de 2010 a las 11 Hs.

FECHA DE VENTA DEL PLIEGO: A partir del 19 de
Junio de 2010

LUGAR DE APERTURA: Av. Julio A. Roca Nº 734/8
(1067) C.A.B.A. – Planta Baja (Salón Auditorio) D.N.V.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DE PLIEGO:
Subgerencia de Servicios de Apoyo – Av. Julio a. Roca
734/8 (1067) C.A.B.A. – 3º Piso – D.N.V.

I: 13-05-10 V: 28-05-10.

LOTERIA DEL CHUBUT**INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL
LICITACION PUBLICA Nº 02-IAS/2010**

MOTIVO: Adquisición de UN (1) vehículo automotor tipo Camión diesel. La unidad será nueva sin uso 0Km, último modelo, de fabricación de serie correspondiente al año en curso al momento de la entrega. Preferentemente de Industria Nacional, según las características detalladas en los Pliegos de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas. Para dicha adquisición el Instituto de Asistencia Social entregará en parte pago la unidad que se detalla en el Anexo I del presente pliego.-

APERTURA: Día 28 de Mayo de 2010 a las 11:00 horas en la sede del Instituto de Asistencia Social, sito en Pedro Martinez y Rivadavia de la ciudad de Rawson Capital de la Provincia del Chubut ante las autoridades correspondientes e interesados que concurren al acto.-

ADJUDICACION: Se hará por Resolución del Presidente del INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CUATROCIENTOS VEINTE MIL (\$ 420.000,00).-

EXPEDIENTE: Nro. 3565-IAS/09.-

VALOR DE LOS PLIEGOS: PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS (\$ 4.200,00).-

VENTA DE PLIEGOS Y CONSULTAS:

Casa Central: Pedro Martinez y Rivadavia- Rawson (Chubut) – C.P 9103 -Tel: (02965) 482-106/108/109

Delegación Comodoro Rivadavia: Avenida Fontana Nº 1500 – CP 9000 – Tel: (0297)463334/4470552/4467992.-

Delegación de Esquel: San Martín 1046 – C.P 9200-
Tel: (0945) 451033/451044.-

Delegación Puerto Madryn: Julio A. Roca Nº 835 –
C.P 9120 – Tel: (02965) 450230.-

Casa del Chubut: Sarmiento 1172 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Tel: (011) 4382-2009.

P: 7, 10, 12, 14 y 17-05-10.

**ADMINISTRACION DE VIALIDAD
PROVINCIAL****LLAMADO A
LICITACION PUBLICA Nº 16-AVP-2010**

OBJETO: Pavimentación Nueva Pista de Aterrizaje, Aeródromo “13 de Diciembre”, Ejido de Comodoro Rivadavia - Departamento Escalante.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 4.493.044,08

GARANTIA DE OFERTA: 1% del Presupuesto Oficial

GARANTIA DE CONTRATO: 5% del valor total adjudicado

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 2.950,00

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 26 de Mayo de 2010 a las 12:00 horas en sede Central AVP Finoqueto Nº 151, Rawson - CHUBUT.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Finoqueto Nº 151 Rawson CHUBUT – Sarmiento Nº 1172 CAPITAL FEDERAL – CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

ACLARACION: La venta del Pliego en Casa del Chubut, se efectuará contra entrega del giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

P: 23-04-10, 27-04-10, 05-05-10, 11-05-10 y 14-05-10.